



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

122 JUL. 2022

DECRETO ALC N° 2079 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 967 del 30 de Abril de 2021, Que aprueba el Protocolo para Alumnos en Práctica, elaborado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaria Comunal de Planificación – SECPA en conjunto con los Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memo N° 302 del 29 de Junio de 2022, enviado por el Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la práctica profesional de don German Francisco Salinas Rivera, estudiante de la carrera Ingeniero en Construcción, a contar del 30 de Junio de 2022.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase la Práctica Profesional de don **GERMAN FRANCISCO SALINAS RIVERA**, Cedula de Identidad N° [redacted] Estudiante de la carrera de **Ingeniero en Construcción**, a realizarla en la Dirección de Obras Municipales, a contar del **30 de Junio de 2022** hasta cumplir las 405 horas exigidas por su Casa de Estudios – DUOC UC.

2.- Déjese establecido que don Germán Francisco Salinas Rivera, se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.

3.- Cancelase un estipendio por la suma total de **\$ 150.340.- (Ciento cincuenta mil trescientos cuarenta pesos)**, por concepto de alimentación y traslados.

4.- Se deja establecido, que la cancelación será mensual de manera proporcional, y de acuerdo a la Certificación de Asistencia de las horas cumplidas, enviada por la Directora de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VVS/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Contabilidad
- Recursos Humanos



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.